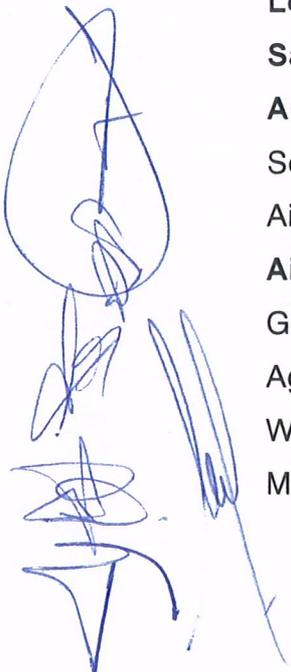


## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 285

En la ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 04 de julio de 2019, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221 se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown**: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; **Esteban Echeverría** Ing. José Luis ALAMO; **Ezeiza**: Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Diego ARENA; **Hurlingham**: Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó**: por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; **José C. Paz**: Sr. Director de Electromecánica de la Secretaría de Obras y Servicios, Ing. Vicente MORGIONE; **La Matanza**: Arq. Osmar PASCUALE, **Lanús**: Ing. Federico OPICHANYJ **Malvinas Argentinas**: Sr. Carlos DEPASCALE **Merlo**: Sr. Asesor del Municipio, D. Humberto Víctor OLMEDO; **Moreno**: Sr. Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, TEM Jorge Oscar ROMERO; **Morón**: TEM Luis PIETRANGELO; **Pilar**: Sr. Jeremías Manuel DIAZ; **Presidente Perón**: MMO. Héctor Alejandro VERON, **Quilmes**:. Por la Subsecretaría de Servicios Públicos, Sra. Claudia Beatriz VALLEJOS; **San Isidro**: Arq. María Gabriela DÍAZ, **San Martín**: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; **Tigre**: Sr. Subsecretario de Obras y mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; **Tres de Febrero**: Sr. Juan Ignacio SCOTTI; **Vicente López**: Arq. Ana María SCAGLIUSI, por el **Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (E.N.O.H.S.A.)**: Ing. Verónica BURGELL; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Arq. Eduardo A. DOS SANTOS; por el **Gobierno de la Provincia de Buenos Aires**: Ing. Carlos Enrique LAINO y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: Sr. Gerente de Coordinación de Mejora y Mantenimiento, Ing. Fernando D. DOPAZO. Por la Agencia de Planificación el Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y por la Gerencia de Planificación y Coordinación Técnica, Ing. MIJANGOS. Mediante Resolución N° 035/17 de la Agencia de Planificación fue



aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 21 y sus alcances, la conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/05/19 al 08/09/19, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Secretaría de Coordinación del Cuerpo y del Municipio de Ezeiza la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 25 y 26 de dicho instrumento.-----

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento. -----

### ORDEN DEL DIA

### REUNION DE COMISION ASESORA

04/JUL/19

Temas:

#### A) ORGANIZACIONAL:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

#### B) OBRAS:

- 1.- Exposición a cargo de AySA sobre "Trabajos de Rehabilitación Tramo Final Primera Cloaca Máxima".

#### C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Siendo las 10.30 hs., se inicia la reunión verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento

aprobado mediante Resolución A.PLA N° 035/17.-----

**A) 1.** Se procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

**A) 2.** Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).-----

Comienza su informe manifestando que de acuerdo con lo establecido en artículo 17° – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido su derecho a voto los representantes de: La Matanza y Lanús desde el 13 de junio al 13 de julio-----

Informa que se remitió vía correo electrónico la presentación realizada por AySA el 13 de junio pasado referida a la visita de la Planta Juan Manuel de Rosas.-----

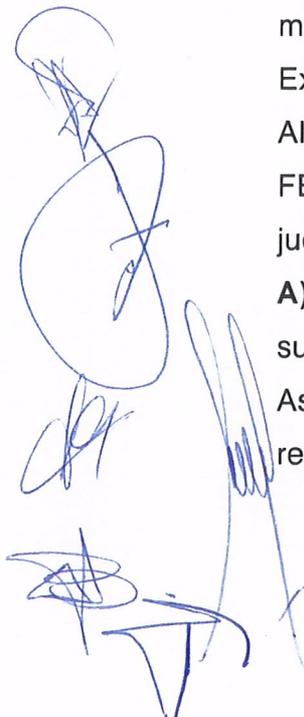
Seguido informa que han realizado cambio de autoridades el municipio de José C. Paz, el Ing. Vicente MORGIONE ha sido designado como representante titular del municipio y el Dr. Nicolás RODRIGUEZ SAA como representante suplente; y el municipio de Morón, el Sr. Luis PIETRANGELO ha sido designado como representante titular y la Sra. Cintia Romina ALMIRÓN como representante suplente del municipio.-----

Posteriormente informa que los municipios que han entregado al día de la fecha la información relativa a los responsables del tratamiento de impacto ambiental en los respectivos municipios son: ALMIRANTE BROWN, AVELLANEDA, ESTEBAN ECHEVERRÍA, EZEIZA, HURLINGHAM, ITUZAINGÓ, JOSE C. PAZ, LANÚS, MERLO, MORENO, MORON, PILAR, SAN ISIDRO, SAN MARTIN, TIGRE, VICENTE LOPEZ.

Por último informa que se han realizado las reuniones entre AySA, cada uno de los municipios de la concesión y A.PLA a fin de analizar en forma particular el Plan de Expansión que integra la revisión quinquenal del PMOEM.-----

Al respecto, comenta, que están pendientes las reuniones con los municipios de SAN FERNANDO, SAN ISIDRO y SAN MIGUEL, que se han reprogramado para el día jueves 18 de julio del corriente año.-----

**A) 3.** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 20 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los representantes del municipio de Moreno y del municipio de San Martín, serán los



designados.-----

**B)1.** A fin de dar inicio a los “Trabajos de Rehabilitación Tramo Final Primera Cloaca Máxima”, se encuentra presente el Ing. Germán Roqueiro, Gerente de Grandes Conductos Cloacas de la Dirección de Grandes Conductos.-----

Comienza la exposición con una breve descripción sobre las *Cloacas Máximas y Grandes Colectores*:

El sistema de Saneamiento de la ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires es un sistema centenario que tiene sus primeros antecedentes en el año 1871.

El fin es la colecta y el transporte de los efluentes cloacales a partir del Sistema de Cloacas Máximas, Colector de los Pueblos Ribereños y Costanero hacia un punto de bombeo que los impulsa hacia la Planta “del Bicentenario” en Berazategui, donde se aplica un tratamiento previo a su vuelco en el Río de la Plata.-----

La estructura principal de la red de saneamiento o sistema de las Cloacas Máximas está construida por conductos principales (diámetros superiores a 2000mm) y conductos de transferencia entre ellos o “intermedias”, estaciones de bombeo e impulsiones cloacales. Se encuentra en ejecución la cloaca máxima denominada “Colector Margen Izquierdo” que conjuntamente con su sistema de tratamiento va a permitir aumentar la capacidad instalada. La organización general de la estructura comprende los siguientes conductos: el colector Ribereño, el colector Costanero, la estación Boca-Barracas, la Primera Cloaca Máxima, la Segunda Cloaca Máxima, la Tercera Cloaca Máxima, la Cuarta Cloaca Máxima, la Cloaca Máxima Intermedia 2-3, La estación de Bombeo Cloacal Wilde y la Planta del Bicentenario en Berazategui.-----

A continuación expone cómo se realizaron los trabajos de rehabilitación de la Primera Cloaca Máxima con el sistema alemán SPR-PE: Objetivo: rehabilitar la cañería en los tramos indicados, basándonos en los informes realizados por el “Dto. De Diagnostico” perteneciente a la “Dirección de Grandes Conductos”, ya que por sobre la traza se han construido viviendas multifamiliar. Desde el Dto. De Cloacas Máximas controlar los aportes que llegan a dicha cañería, ya sean por gravedad o por bombeo. Cumplir con los tiempos de ejecución de cada una de las tareas descripta en el proceso.-----

Método de rehabilitación: el liner es introducido en el caño huésped a un diámetro determinado y el espacio anular es cementado posteriormente con un mortero de

cemento de baja resistencia. El perfil SPR PE es enrollado progresivamente en el caño huésped por medio de una maquina ubicada en un punto de acceso existente. SPR PE es un caño de PEAD con acero reforzado que consta de un perfil con una pared estructurada con una superficie interna lisa. El liner es provisto como una cinta de perfil que se enrolla en forma de espiral in-situ y se instala por un proceso mecánico.

Las tiras del perfil son entrelazadas por extrusión soldando junto los bordes dentro de una maquina bobinadora. -----

Ventajas: Reduce el tiempo de ejecución. Se rehabilita realizando bocas de registro al inicio y al final del tramo. Evita rotura de pavimento. Menor afectación en vía pública. Menor Impacto ambiental. Extensión de vida útil – Mínimo 70 años. Mayor velocidad de escurrimiento.-----

Al finalizar, muestra videos ilustrativos de cómo se realizó el trabajo. Los miembros agradecen la presentación.-----

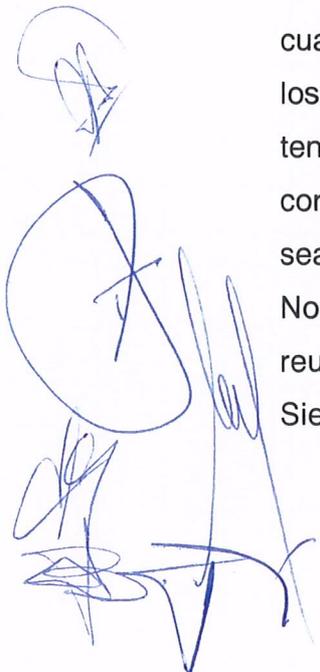
**C) 1.** Toma la palabra el representante de Almirante Brown y plantea al representante de AySA la problemática de su municipio de obras (SC 679, SC 628, SC 7008, SC 70010, SC 7009, SC 543 y 587) que han sido terminadas quedando por varios meses las veredas rotas. Pide información sobre a qué sector de la empresa se debe dirigir para requerir la reparación de las mismas.-----

Luego e Lic. Méndez comunica en relación a la próxima reunión de Comisión Asesora, que se está coordinando con el ERAS la realización de una visita técnica a la obra del Sistema Río Subterráneo Sur para el próximo jueves 25 de julio.-----

Por último, recuerda que aún se encuentra pendiente por cuestiones de agenda, remitir a la DIPAC (a través del representante de la Provincia de Buenos Aires) una nota, en la cual se le solicitará que realice una presentación sobre todas las obras que realiza en los municipios de la concesión de AySA. Para ello solicita a aquellos municipios que tengan alguna problemática específica con obras ejecutadas por la DIPAC manden vía correo electrónico y así adelantarles a la empresa las consultas pertinentes para que sean contempladas en la presentación.-----

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Visita Técnica a la Obra Sistema Agua Sur.-----

Siendo las 13.00 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima



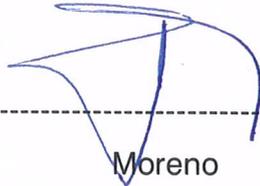
reunión para el día 25 de Julio de 2019 en las instalaciones de AySA.-----



Secretario Coordinador La Matanza



Secretario de Actas Ezeiza

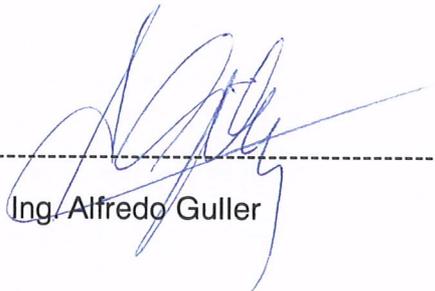


Moreno

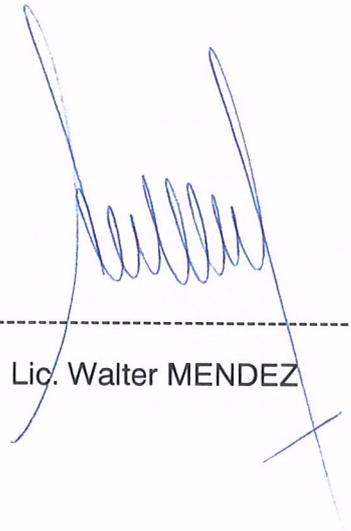


San Martín

Agencia de Planificación:



Ing. Alfredo Guller



Lic. Walter MENDEZ